DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13823
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER17330

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CARLOS ANDRES GOMEZ				SOLICITANTE: Pedro Julio Orjuela García
CAT		MÓVIL:	CON	
FECHA:	01 de octubre de 2019	HORA:	03:31 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 103 No. 68A-70	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 100014,50 Y1: 110191.13		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Julio Flores	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			30 m^2		
UPZ:	25 – La Floresta	POBLACIÓN ATENDIDA:			4		
LOCALIDAD:	11 – Suba	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	MENORES	0
CHIP:	AAA0058WZHY	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	300 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-35276		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba, donde se localiza el predio evaluado, según los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 103 No. 68A-70, en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2019ER17330, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día primero (01) de octubre de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 103 No. 68A-70, en el Sector Catastral Julio flores de la Localidad de Suba, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones entre uno y cinco niveles, construidas en mampostería simple, parcialmente confinada y confinada.

Al costado sur occidental del predio, se localizan dos individuos arbóreos tipo Sauce, de gran tamaño con alturas cercanas a los 12 metros, en contacto con las redes de energía, (Fotos No. 1 y 2). Aproximadamente a 2 metros de estos, se ubica el cerramiento del predio de la Calle 103 No. 68A-70, construido en mampostería sin refuerzo y terminación en teja de barro a dos aguas, en el que se aprecian agrietamientos de tendencia, vertical y diagonal escalonada, con abertura no mayor a los 5 mm (Fotos No. 3 y 4). Adicional a esto, se observa levantamiento y fisuras de las tabletas que conforman la zona de acceso a la vivienda (Fotos No. 5 y 6).

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 103 No. 68A-70, corresponde a una edificación de dos niveles construida en mampostería sin refuerzo, con placa de entrepiso en concreto, en la que no se aprecian daños al momento de la inspección visual (Foto No. 7).

De acuerdo a lo informado por la persona que atiende la visita, los daños que presenta el cerramiento, se asocian a los individuos arbóreos, localizados al costado sur occidental del predio, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Daños en las redes de acueducto y/o alcantarillado del sector aledaño al predio evaluado, lo que puede estar originando socavación.
- Procesos de succión y acción radicular causada por los individuos arbóreos que se encuentran ubicados al costado occidental del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

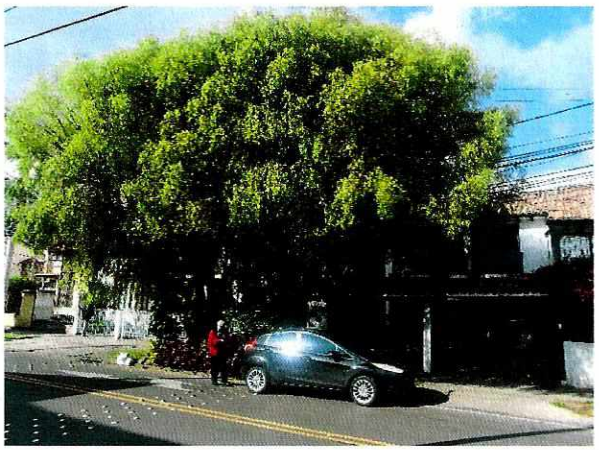

Foto No. 1. Vista del sector evaluado.



Foto No. 2. Vista del contacto de los individuos arbóreos con las redes de energía.





Fotos No. 3 y 4. Vista de los daños observados en el muro de cerramiento del predio evaluado,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



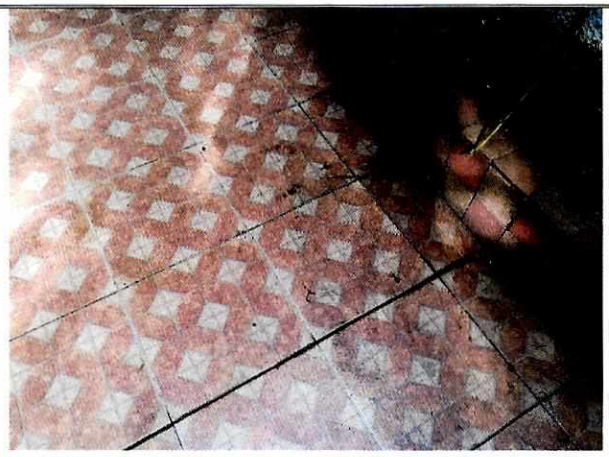

Fotos No. 5 y 6. Vista de los daños que presentan las baldosas que conforman el acceso a la vivienda.



Foto No. 7. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 103 No. 68A-70.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 103 No. 68A-70	Antonio Moreno Monroy	Muro	Cerramiento	-	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños observados en el muro de cerramiento del predio de la Calle 103 No. 68-70, así como el acabado en baldosa del acceso a la vivienda allí emplazada, de no determinar las causas detonantes de los daños e implementar las acciones necesarias, para subsanar los daños identificados en estos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 103 No. 68A-70 y de los elementos que presentan daños, en el Sector Catastral Julio Flores de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad y estabilidad estructural del muro de cerramiento del predio de la Calle 103 No. 68A-70 y el sendero peatonal de acceso al interior de la vivienda allí emplazada, no se encuentran comprometidas en la actualidad, bajo cargas normales de servicio, por los daños identificados en este.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 103 No. 68A-70, adelantar las gestiones y/o acciones conducentes a la implementación de las reparaciones y mantenimientos necesarios a los elementos constructivos que presentan daños, con el ánimo de prevenir condiciones que puedan comprometer la funcionalidad de los mismos.

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, adelantar la revisión de las redes que se encuentran a su cargo en el sector aledaño al predio de la Calle 103 No. 68A-70, esto con el fin de descartar que se estén presentando fisuras en estas, que pudieren ser el detonante de los daños evidenciados en el predio mencionado.

- A Enel Codensa, adelantar la poda de los dos individuos arbóreos, localizados al costado Sur occidental del predio de la Calle 103 No. 68A-70, lo anterior teniendo en cuenta que estos se localizan dentro de la zona de servidumbre; y pudieren generar afectación a las redes allí localizadas.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en este Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los vecinos, habitantes y transeúntes del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración de los individuos arbóreos ubicados frente al predio de la Calle 103 No. 68A-70, con el ánimo de establecer las condiciones actuales que estos presentan, así como definir las medidas que se requiera implementar sobre los mismo, con el fin de evitar que se presenten condiciones de riesgo en el sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: CARLOS ANDRES GOMEZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS